

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 9 de Baleares, sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 30 de septiembre de 2002, por la embarcación «Caribia» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Faredini» de bandera inglesa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 5 de septiembre de 2003.—Luis López Alcázar.—42.033.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Hacienda de Murcia, por la que se anuncia subasta pública de un inmueble.*

En su virtud, el día 6 de noviembre de 2003, ante la Mesa que se constituirá en el Salón de Actos de esta Delegación, Gran Vía, 21, se celebrará subasta pública del siguiente bien inmueble:

Casilla de peones camineros, término municipal de Totana, CN-340, p.k. 614,500, margen izquierda, de 756 metros cuadrados de superficie de solar, paraje «Venta Melilla». Referencia catastral 0095701XG3709N0001PX. Finca registral 45.548. Orden Ministerial de Alienabilidad de 10 de julio de 2003. Tipo licitación: 37.198,07 €. Fianza: 7.439,62 €. La información complementaria en Pliego de Condiciones que podrán retirar en el Servicio de Patrimonio de esta Delegación, Gran Vía, 21-3.ª planta. Murcia. Tlfno. 968-274833-36.

Murcia, 9 de septiembre de 2003.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda de Murcia, Antonio Nieto García.—42.026.

#### *Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 7025/00.*

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada interpuesto por D.ª Beatriz Vizcaino Díaz, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, de 29 de junio de 2000, expediente n.º

35/116/99, concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1996. Acuerda: Declarar la inadmisibilidad del presente recurso de revisión.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—M.ª Rus Ramos Puig.—42.176.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de 14 de julio de 2003, de la Subdirección General de Transportes por Carretera por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid y Alicante, con hijuelas (VAC-055) T-158.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», ha solicitado las siguientes modificaciones:

Primero.—Ampliación de itinerario entre Mojácar y Carboneras.

Segundo.—Ampliación de itinerario entre Benidorm y Ondara, con paradas en Jávea y Benissa.

Tercero.—Ampliación de itinerario entre Denia y Oliva.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce), en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Generalidad Valenciana y Junta de Andalucía, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Subdirector general, Miguel Ángel de Frías Aragón.—42.110.

#### *Resolución de 22 de julio de 2003, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Languilla con hijuelas (VAC-113) T-161.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres «Empresa de Automóviles Galo Álvarez, Sociedad Anónima», ha solicitado la siguiente modificación:

Ampliación de itinerario entre La Granja y Villalba por la A-61 y A-6 para realizar determinadas expediciones.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A.4-29 en horas de nueve a catorce), en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes de la Junta de Castilla y León, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Subdirector general, Miguel Ángel de Frías Aragón.—42.010.

#### *Resolución de 8 de agosto de 2003, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Irún y Algeciras (VAC-138) T-160.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Eurobus, Transporte de Viajeros, Sociedad Anónima», ha solicitado las siguientes modificaciones:

Primero.—Establecimiento de parada en Madrid para realizar tráfico con Tarifa.

Segundo.—Ampliación de itinerario entre Bailén y Tarifa, sin paradas intermedias.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A.4.29 en horas de nueve a catorce), en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—El Subdirector general, Miguel Ángel de Frías Aragón.—42.011.

#### *Notificación de la Inspección General del Transporte Terrestre de denuncias de expedientes de sanción.*

Al no haber podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes de sanción.

Contra los presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Sección de Sanciones de la Inspección General del Transporte (Castellana número 67, 28071 Madrid) en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Número de expediente: IC-1827/01; Interesado: Bayona Lerendegui, José Ramón; NIF: 16006129S; Precepto infringido: artículo 140 b) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Exceso conducción diaria superior a 13 horas 30 minutos el día 21 de diciembre de 2000 con el vehículo matrícula NA-2397-AZ; Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expedientes: IC-510/02; Interesado: Padierna Pedrosa, Julio César; NIF: 11907909G; Precepto infringido: artículo 140 a) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Realizar servicio público de transportes sin la preceptiva autorización con el vehículo matrícula BI-3124-BK; Cuantía de la sanción: 30.000 euros y precintado por un periodo de 20 meses del vehículo BI-3124-BK.

Número de expediente: IC-633/02; Interesado: García Fontalba A.; NIF: 44393256J; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1123/02; Interesado: Rocesan, Sociedad Anónima; NIF: A29113057; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1353/02; Interesado: Cia Torreña Transportes Mag, Sociedad Limitada; NIF: B30510655; Precepto infringido: 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1522/02; Interesado: Transalda Rioja, Sociedad Limitada; NIF: B26215830; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1839/02; Interesado: Logistrans Norte, Sociedad Limitada; NIF: B95047353; Precepto infringido: artículo 141 h) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Circular con un limitador de velocidad en mal estado; Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC-1840/02; Interesado: Transportes Mercancias Ryma, Sociedad Limitada; NIF: B80988983; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 2.740 euros.

Número de expediente: IC-1952/02; Interesado: Autotransportes Mapesa, Sociedad Anónima; NIF: A82862012; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1969/02; Interesado: Transportes Águila Speed, Sociedad Limitada; NIF: B17495334; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 2.760 euros.

Número de expediente: IC-2209/02; Interesado: Transportes Cordusol, Sociedad Limitada; NIF: B14437396; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Carencia parcial de discos diagrama; Cuantía de la sanción 300 euros.

Número de expediente: IC-38/03; Interesado: Rubio Pérez, Santiago; NIF: 05631128S; Precepto infringido artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-213/03; Interesado: Sánchez Hernández, S.; NIF: 20808836T; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción 1.500 euros.

Número de Expediente: IC-272/03; Interesado: Hervás Huete, Marcos; NIF: 70479514Q; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-291/03; Interesado: Nika, Sociedad Limitada, Transportes i Distribucio; NIF: B43289156; Precepto infringido: artículo 142 k) de la Ley 16/87 de 30 de julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción inferior al 20 por 100 en las fechas 17 y 18 de junio de 2002 con el vehículo matrícula L-6860-W; Cuantía de la sanción: 240 euros.

Número de expediente: IC-542/03; Interesado: Transportes Eporense, Sociedad Limitada; NIF: B14468995; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de julio; Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 2.740 euros.

Número de expediente: IC-752/03; Interesado: Transportes Segoga, Sociedad Limitada; NIF: B10142370; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de julio; Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Inspector General del Transporte Terrestre, Alfonso Sánchez Marcos.—42.015.

#### *Notificación de la Inspección General del Transporte Terrestre de resoluciones de expedientes de sanción.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Subsecretario del Ministerio de Fomento, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, Sucursal del Paseo de la Castellana 67 y cuyos datos son: Entidad 0182, Oficina 9002, Dígito de Control 42, Número de cuenta 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán los deudos a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-116/01; Interesado: «Oyarbide Martínez, MA»; NIF: 15945820N; Precepto infringido: Artículo 141 p) Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción superior al 20 por 100 el día 14 de abril de 2000 con el vehículo matrícula SS-7780-AX; Cuantía de la sanción: 450,76 Euros.

Número de expediente: IC-786/01; Interesado: «Transportes Laso Llop, Sociedad Limitada»; NIF: B12465530; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.502,53 euros.

Número de expediente: IC-1815/01; Interesado: «Sesma Cervera N»; NIF: 15736695A; Precepto infringido: Artículo 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de Julio. Hecho sancionado: Falta de descanso diario los días 6 y 7 de febrero de 2001 con el vehículo matrícula NA-1306-Z; Cuantía de la sanción: 300,50 euros.

Número de expediente: IC-2855/01; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anonina»; NIF: A31637499; Precepto Infringido: 141 q) Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la sanción: 1.202,02 euros.

Número de expediente: IC-2860/01; Interesado: «Transportes Euro Muñoz, Sociedad Limitada»; NIF: B04367454; Precepto infringido: 140 a) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Realizar funciones de operador de transportes careciendo de título habilitante el día 25 de noviembre de 2000 con el vehículo matrícula R-6597-BBD; Cuantía de la sanción: 1.502,53 euros.

Número de expediente: IC-185/02; Interesado: «Benitrans, Sociedad Limitada»; NIF: B03245685; Precepto infringido: Artículo 141 q) de la Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la sanción: 600 euros.

Número de expediente: IC-188/02; Interesado: «Benitrans, Sociedad Limitada»; NIF: B03245685; Precepto infringido: 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción diarios superior al 20 por 100 el día 16/17 de septiembre de 2001 con el vehículo matrícula A-2110-DS; Cuantía de la sanción: 600 euros.

Número de expediente: IC-730/02; Interesado: «Jimenez Rubio Julio»; NIF: 16408887C; Precepto infringido: 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número del expediente: IC-769/02; Interesado: «Transportes Asencio e Hijos, Sociedad Limitada»; NIF: B41549619; Precepto infringido: Artículo 141 p) Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Falta de descanso semanal en la fecha 03-10 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula SE-5314-DT; cuantía de la sanción: 1.000 euros.

Número de expediente: IC-886/02; Interesado: «Serv Aux Tráfico Andalsa»; NIF: A29028388; Precepto infringido: 140 e) Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1062/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anonima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso de conducción diaria superior al 20 por 100 el día 21-22 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-4672-AX; Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC-1063/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 142 k) Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción bisemanal inferior al 20 por 100 el 12-25 de noviembre de 2001 y 26 de noviembre a 9 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-1685-AX; Cuantía de la sanción: 500 euros.

Número de expediente: IC-1064/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diarios inferior al 20 por 100 los días 16 de noviembre y 02/03 y 09/10 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-6248-AY; Cuantía de la sanción: 240 euros.

Número de expediente: IC-1065/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción bisemanal inferior al 20 por 100 el 17-30 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-6248-AY; Cuantía de la sanción: 230 euros.

Número de expediente: IC-1067/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso de tiempo de conducción diario inferior al 20 por 100 el día 24-25 de noviembre de 2001 con el vehículo 5759-BCG; Cuantía de la sanción: 180 euros.

Número de expediente: IC-1068/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: